



BASES PARA 5º DESFILE DE CARROZAS Y COMPARSAS SAN PEDRO Y SAN MARCIAL DE LARDERO 2022

El próximo **2 de Julio de 2022 a partir de las 18:00h.** Tendrá lugar la Primera Edición **Desfile de Carrozas y Comparsas San Pedro y San Marcial** y si eres uno de los que quiere participar, que sepas que ya se han publicado las bases para el "5º Concurso de Comparsas y Carrozas San Pedro y San Marcial" que formarán parte de esta celebración.

Aquí tenéis los puntos más importantes y **al final podéis consultar los archivos adjuntos:** uno que completa la información y bases de este "5º Concurso de Comparsas y Carrozas San Pedro y San Marcial" y otro que os servirá de **inscripción dentro del plazo que se abre ahora** y que **termina el próximo 16 de mayo de 2022:**

1. Podrán participar todos los **grupos, colectivos, peñas, comerciantes y asociaciones pertenecientes a Lardero**, que promociónen la participación ciudadana en beneficio de todos los vecinos.
2. El concurso tendrá lugar el día **02 de Julio de 2022** por las diferentes calles del pueblo.
3. Todos los interesados deberán realizar su correspondiente **inscripción llamando a los teléfonos 619 913 576, 636 170 566, en las oficinas del CD San Marcial o enviando la inscripción al correo cdsanmarcial@hotmail.com** como organizador, antes del día 16 mayo. Rellenando la ficha que se les facilitará a tal efecto, haciendo constar si presentan a alguna peña, asociación, comercio, etc., indicando temática de la carroza o comparsa. **La comisión de organización garantiza la privacidad** de la temática, siendo necesaria esta información por cuestiones organizativas y para evitar que los contenidos de las carrozas o comparsas se repitan. El plazo de inscripción comienza en el momento de difusión de estas bases y **finaliza el 16 mayo de 2022** inclusive.
4. **Aquellos que se presenten en la modalidad de carroza** las medidas no deben superar las siguientes dimensiones: Plataforma o bases de carroza **6 metros** de largo, anchura de **2,60 metros** y altura de **4 metros**.
5. La temática para participar debe ser de **contenido libre**.

6. No se ha establecido un máximo de participación. Si el número de carrozas es mayor del esperado, **la Comisión de Organizadora decidirá la modificación del recorrido**. Sera anunciado con anterioridad al evento.
7. La organización a su debido tiempo nombrara un jurado que será competente en cuantas decisiones le corresponden de acuerdo a estas bases
8. La entrega de premios se realizará el **día 2 de Julio a las 20:30** en la llegada del recorrido.
9. La inscripción es **gratuita**.
10. En el momento de la salida se dará a cada participante el número de referencia, que deberá colocar en un **lugar bien visible** de la carroza para facilitar la labor del jurado.
11. La organización determinará el orden, ritmo y paradas del Desfile
12. Las acciones o actividades de animación que se realicen en la carroza no deberán impedir el movimiento de la misma.
13. Los participantes deberán comunicar en el momento de la inscripción el lema o título que les identifique, así como el nombre, dirección y teléfono de los representantes del grupo. Deberán tener presentados todas las hojas de inscripción de carroza, conductor y responsables de a pie.
14. Cada carroza debe **presentar mínimo dos personas** responsables de a pie.
15. **Se prohíbe terminantemente el uso de pirotecnia o fuegos de artificio** (petardos, cohetes, botes de humo, bengalas, etc.) durante el Desfile.
16. **Se prohíbe terminantemente el consumo de bebidas alcohólicas**, durante el desfile, del conductor y los responsables de a pie.
17. **El representante de cada carroza participante**, en el momento de la inscripción, deberá firmar un documento por el que se **compromete** en nombre de todos los miembros de su carroza a **cumplir lo estipulado en las bases**.
18. **El Ayuntamiento de Lardero y el CD San Marcial**, como organizador, **declina toda responsabilidad en caso de accidente** provocado por el uso de fuegos de artificio, pirotecnia u otros materiales peligrosos así como cualquier accidente provocado por miembros de carrozas y comparsas habiendo consumido alcohol o drogas durante el Desfile.
19. El Desfile de Carrozas y Comparsas San Pedro y San Marcial se fundamenta en el divertimento y la participación de ciudadanos y colectivos, por lo que no serán permitidos los mensajes publicitarios en los artilugios A CONCURSO siempre y cuando dicho mensaje sea el motivo principal de la carroza.
20. La concurrencia supone la plena aceptación de las bases, quedando facultada la organización para resolver cualquier cuestión no prevista.

21. **Los premios**, si así lo estimase el jurado, podrán declararse desiertos.
22. La organización puede suspender el evento si no se llega a un mínimo de participantes inscritos hasta la fecha límite del 16 de mayo.

El abajo firmante, D.....
Como representante del grupo,.....

Se compromete, en nombre de todos sus componentes, al **cumplimiento de las bases** del 5º CONCURSO DE CARROZAS Y COMPARSAS SAN PEDRO Y SAN MARCIAL. El incumplimiento de alguno de los puntos de las bases que hacen referencia a la **prohibición** del uso de **pirotecnia**, y al **consumo de bebidas alcohólicas** por parte del conductor y/o responsables de a pie, no solo significará la **descalificación**, sino también la obligación de **retirar** la carroza del desfile.

Lardero a..... de..... de 2022

DNI.....

Fdo:

